



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 70

Buin, 10 de Junio de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar la prohibición absoluta de colocar propaganda política en los sectores que se indican a continuación.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 70

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, la prohibición total de instalar propaganda política en la vía pública y en los inmuebles de las calles que a continuación de se detallan, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 inciso cuarto, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios 18.700, que indica, "Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al Concejo Municipal de cada comuna, determinar aquellas vías públicas en que excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, no podrá desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna"

- ✚ Calle Balmaceda desde Avenida Bernardo O'Higgins hasta Avenida Bernardino Bravo hasta Ruta 5 Sur.
- ✚ Todo el Perímetro de Plaza de Armas de la comuna.
- ✚ Calle Carlos Condell desde Manuel Montt hasta Avenida Estadio hasta Ruta 5 Sur.
- ✚ Perímetro de la Plazuela de San Martín
- ✚ Calle San Martín desde la Intersección de Manuel Rodríguez hasta calle Maipú.
- ✚ Carretera 5 Sur entre Avenida Estadio y José Alberto Bravo.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

ABR./GMG./ccsu

Distribución:

- Partidos Políticos Locales y Candidaturas Políticas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinet



Ordinario N° : 244 / 2013

Ant. : Acuerdo de Concejo Municipal.
Materia : Informa sobre prohibición de
instalación de propaganda política.

Buin,

17 JUN 2013

DE: GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS
COMUNA DE BUIN

Junto con saludarlos, y en virtud de lo adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 10 de Junio del H. Concejo Municipal de Buin, remito copia de Acuerdo N° 70 de fecha 10 de junio de 2013, para su cumplimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente;



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

GMG/ccbu
Distribución
- Destinatario
- Archivo Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl